



**RESOLUCIÓN No.**  
( )

*Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2023*

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales como Representante Legal del ICETEX, lo dispuesto en el Estatuto de Presupuesto del ICETEX y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 46 del 29 de diciembre de 2022, la Junta Directiva del ICETEX aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2023.

Que el Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el control de los gastos y de los programas de inversión del presupuesto anual se harán a través del Flujo Anual de Caja. Este es el instrumento mediante el cual se proyectan los fondos disponibles y los pagos mensuales de la Entidad, en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que el Parágrafo primero del Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el Flujo de Caja Anual estará clasificado en el mismo nivel de detalle del presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva. Será proyectado por la Dirección de la Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre y se aprobará mediante acto administrativo del Representante Legal o a quien delegue.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del ICETEX, la Vicepresidencia Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron la programación mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de acuerdo con los ingresos y egresos requeridos por cada área y manteniendo un índice adecuado de liquidez.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes ingresos de la Vigencia 2023.

Ingresos de la Vigencia 2023		
Saldo Inicial	Ingresos de la Vigencia	Total Ingresos
\$ 250.438.468.745	\$ 5.421.531.986.201	\$ 5.671.970.454.946

Con la siguiente programación mensual:

Mes	Total
Enero	\$ 759.010.283.107
Febrero	\$ 283.264.617.560
Marzo	\$ 330.729.134.898
Abril	\$ 373.618.000.007
Mayo	\$ 772.762.889.733
Junio	\$ 780.160.507.331
Julio	\$ 260.962.376.533
Agosto	\$ 545.298.022.905
Septiembre	\$ 369.526.376.638
Octubre	\$ 327.350.743.141
Noviembre	\$ 297.380.736.815
Diciembre	\$ 321.468.297.533
<b>Total</b>	<b>\$ 5.421.531.986.201</b>



**RESOLUCIÓN No.**  
( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2023**

Para el mes de enero, se incorporará el saldo disponible inicial por valor de \$250.438.468.745, el cual se revisará de acuerdo con la liquidación del cierre financiero de la vigencia 2022.

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

Ingresos Operacionales

Mes	Venta de Servicios	Rendimientos Financieros	Otros Ingresos Operacionales	Total Ingresos Operacionales
Enero	\$ 118.739.921.901	\$ 692.067.728	\$ 68.758.737.860	\$ 188.190.727.489
Febrero	\$ 118.046.734.241	\$ 879.760.749	\$ 12.309.174.924	\$ 131.235.669.914
Marzo	\$ 112.297.442.551	\$ 432.225.888	\$ -	\$ 112.729.668.439
Abril	\$ 112.678.519.662	\$ 383.387.509	\$ -	\$ 113.061.907.171
Mayo	\$ 118.705.444.413	\$ 522.925.525	\$ -	\$ 119.228.369.938
Junio	\$ 132.181.051.018	\$ 955.521.560	\$ 72.550.865.585	\$ 205.687.438.163
Julio	\$ 131.990.255.931	\$ 987.971.049	\$ -	\$ 132.978.226.980
Agosto	\$ 116.552.190.786	\$ 920.090.133	\$ -	\$ 117.472.280.919
Septiembre	\$ 114.932.926.766	\$ 638.930.694	\$ -	\$ 115.571.857.460
Octubre	\$ 117.392.197.166	\$ 712.542.315	\$ -	\$ 118.104.739.481
Noviembre	\$ 129.266.331.413	\$ 712.542.315	\$ -	\$ 129.978.873.728
Diciembre	\$ 143.605.585.265	\$ 712.542.315	\$ 17.206.164.546	\$ 161.524.292.126
<b>Total</b>	<b>\$ 1.466.388.601.113</b>	<b>\$ 8.550.507.780</b>	<b>\$ 170.824.942.915</b>	<b>\$ 1.645.764.051.808</b>

<b>Venta de Servicios</b>	Recaudo de Cartera y Comisiones de Fondos en Administración
<b>Rendimientos Financieros</b>	Intereses en cuentas de ahorros
<b>Otros Ingresos Operacionales</b>	Ingresos por Condonaciones Mejores Saber PRO, Condonaciones Matrícula 25%, Condonación muerte e invalidez y Traslado del Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo.

Ingresos No Operacionales

Mes	Endeudamiento	Ingresos Alianzas	Ingresos Fondos Especiales	Cuentas Abandonadas	Cuentas Inactivas	Cobro Prima de Garantías	Total Ingresos no Operacionales
Enero	\$ -	\$ 3.887.537.628	\$ 21.030.003	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 4.187.167.631
Febrero	\$ -	\$ 3.925.488.100	\$ 19.688.638	\$ 4.000.000.000	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 8.223.776.738
Marzo	\$ -	\$ 1.849.099.697	\$ 21.750.384	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 2.149.450.080
Abril	\$ -	\$ 1.039.121.119	\$ 15.707.028	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 1.333.428.147
Mayo	\$ -	\$ 486.786.036	\$ 14.781.415	\$ 4.000.000.000	\$ 400.000.000.000	\$ 278.600.000	\$ 404.780.167.451
Junio	\$ -	\$ 805.996.760	\$ 14.272.430	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 1.098.869.189
Julio	\$ -	\$ 5.146.248.239	\$ 20.838.336	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 5.445.686.574
Agosto	\$ 9.656.862.239	\$ 3.998.264.882	\$ 24.692.871	\$ 243.986.170.589	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 257.944.590.581
Septiembre	\$ -	\$ 1.804.790.325	\$ 15.574.548	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 2.098.964.873
Octubre	\$ -	\$ 519.131.732	\$ 15.432.390	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 813.164.123
Noviembre	\$ -	\$ 244.489.209	\$ 14.645.619	\$ 4.000.000.000	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 4.537.734.828
Diciembre	\$ -	\$ 118.322.938	\$ 14.212.982	\$ -	\$ -	\$ 278.600.000	\$ 411.135.920
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.656.862.239</b>	<b>\$ 23.825.276.665</b>	<b>\$ 212.626.642</b>	<b>\$ 255.986.170.589</b>	<b>\$ 400.000.000.000</b>	<b>\$ 3.343.200.000</b>	<b>\$ 693.024.136.135</b>

<b>Endeudamiento</b>	Desembolso Banco Mundial
<b>Ingresos Alianzas</b>	Ingresos para ejecución de Alianzas Estratégicas
<b>Ingresos Fondos Especiales</b>	Ingresos para ejecución de fondos especiales (Reservistas de Honor y Licenciaturas Condonarles)
<b>Cuentas Abandonadas</b>	Administración de Cuentas Abandonadas
<b>Cuentas Inactivas</b>	Administración de Cuentas Inactivas



**RESOLUCIÓN No.**  
( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2023**

Aportes de la Nación

Mes	Fortalecimiento de Crédito	Proyectos de Ley	Convenio MEN Subsidios	Total Recursos Nación
Enero	\$ 344.856.168.422	\$ 86.029.610.940	\$ 135.746.608.625	\$ 566.632.387.987
Febrero	\$ -	\$ 143.805.170.908	\$ -	\$ 143.805.170.908
Marzo	\$ -	\$ 215.850.016.379	\$ -	\$ 215.850.016.379
Abril	\$ -	\$ 259.222.664.689	\$ -	\$ 259.222.664.689
Mayo	\$ -	\$ 248.754.352.344	\$ -	\$ 248.754.352.344
Junio	\$ 282.155.046.890	\$ 180.153.746.033	\$ 111.065.407.056	\$ 573.374.199.979
Julio	\$ -	\$ 122.538.462.979	\$ -	\$ 122.538.462.979
Agosto	\$ -	\$ 169.881.151.405	\$ -	\$ 169.881.151.405
Septiembre	\$ -	\$ 251.855.554.305	\$ -	\$ 251.855.554.305
Octubre	\$ -	\$ 208.432.839.537	\$ -	\$ 208.432.839.537
Noviembre	\$ -	\$ 162.864.128.259	\$ -	\$ 162.864.128.259
Diciembre	\$ -	\$ 159.532.869.487	\$ -	\$ 159.532.869.487
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 627.011.215.312</b>	<b>\$ 2.208.920.567.265</b>	<b>\$ 246.812.015.681</b>	<b>\$ 3.082.743.798.258</b>

<b>Fortalecimiento de Crédito</b>	Recursos para fortalecimiento de crédito educativo (Subsidio a la tasa)
<b>Proyectos Ley</b>	Recursos para los fondos en administración de los proyectos de Ley de la Nación.
<b>Convenio MEN Subsidios</b>	Recursos para el fondo en administración de subsidios de sostenimiento y Condonaciones por graduación del 25%.

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes Gastos de Funcionamiento e Inversión del ICETEX, hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2023.

Con la siguiente programación mensual:

Egresos de la Vigencia 2023				
Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo de Contingencias	Total Egresos
\$ 4.915.457.230.963	\$ 30.837.774.861	\$ 280.124.147.425	\$ 415.274.025.089	\$ 5.641.693.178.338

Mes	Total
Enero	\$ 569.423.679.152
Febrero	\$ 596.875.052.138
Marzo	\$ 468.838.404.486
Abril	\$ 490.514.227.408
Mayo	\$ 340.743.108.579
Junio	\$ 375.984.160.968
Julio	\$ 720.743.149.566
Agosto	\$ 650.843.513.041
Septiembre	\$ 496.352.726.038
Octubre	\$ 382.647.690.562
Noviembre	\$ 311.042.099.459
Diciembre	\$ 237.685.366.941
<b>Total</b>	<b>\$ 5.641.693.178.338</b>



RESOLUCIÓN No. ( )

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2023

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

Table with 6 columns: Mes, Programa de Créditos Educativos, Fondo de Sostenibilidad, Gastos de Funcionamiento e Inversión, Servicio de la Deuda y Fondo Contingencias, Total Egresos. Rows include months from Enero to Diciembre and a Total row.

ARTÍCULO 3º. Los recursos y proyectos financiados con Aportes de la Nación se ajustarán al Programa Anual de Caja (PAC) asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 4º. Para efectos de iniciar la ejecución de flujo de caja, la disponibilidad inicial se ajusta con el saldo en bancos al inicio de la vigencia 2023.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación del Fondo Convenio MEN (Subsidios de Sostenimiento) se llevará en un flujo de caja independiente del flujo de caja de recursos propios.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación para los Proyectos de Ley se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que dichos recursos son administrados por la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

La ejecución de ingresos y egresos de Alianzas Estratégicas se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que los recursos de las Alianzas ingresan a las cuentas de fondos en administración.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bogotá D. C. a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA
Presidente

Table with 4 columns: Nombre Funcionario, Cargo, Firma. Rows include Proyecto, Revisó, Aprobó, Aprobó.